

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/10/2023-16 21/ 147/2023.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos por la apertura de un nuevo Espacio Joven y la construcción de la nueva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: COAN6-68QAX-Q0C8L Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 12:14 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 15:42	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 15:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3922492; COAN6-68QAX-Q0C8L; 615ECEF842EF8B422C9EC367147C660A39D45C44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º PLE-26/10/2023-16

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

21/ 147/2023.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos por la apertura de un nuevo Espacio Joven y la construcción de la nueva Casa de la Juventud [2023/15257]

«La Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Pinto se puso en marcha como tal a finales de los años 90, como área encargada de coordinar todas las acciones, propuestas y actividades relativas al ocio, formación, etc. de la población infantil y juvenil del municipio.

En estos inicios, con un municipio con 26.000 habitantes, se ubicó en el Centro Municipal Federico García Lorca, centro compartido con Servicios Sociales por entonces y que junto al Centro Municipal de Cultura, servía para realizar actividades y estrategias para estos sectores de la población.

Años después, en los 2000, se construye la Casa de la Juventud del Parque Fuster, pasando a tener un centro propio con despachos y aulas para la utilización y realización de múltiples actividades, lo que dio lugar a la potenciación de los programas del área.

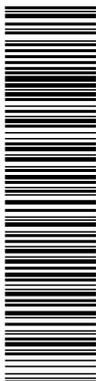
Este edificio fue colonizado poco a poco por otras actividades y finalmente en el año 2011 el gobierno del Partido Popular con su Concejal de Juventud e Infancia a la cabeza, decide dejar el

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/10/2023-16 21/ 147/2023.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos por la apertura de un nuevo Espacio Joven y la construcción de la nueva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: COAN6-68QAX-Q0C8L Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 12:14 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 15:42	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 15:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3922492; COAN6-68QAX-Q0C8L; 615ECEF842EF8422C9EC367147C660A39D45C44), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

edificio y trasladar a todo el personal de la concejalía, y con ello los programas y actividades, al edificio de la calle Italia 6, una decisión que condujo a la casi desaparición de las actividades para la juventud e infancia de Pinto, puesto que este edificio no cumplía con las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de los programas.

A partir de ese año se fue reduciendo considerablemente la programación por falta de espacios adecuados para el desarrollo de los mismos, ya que no se contaba con aulas, salas, etc. que se pudieran utilizar, sumado al cierre del Centro Municipal de Cultura, que también servía aun como espacio para la realización de actividades.

En el año 2016 se realizó un diagnóstico de la situación de la población infantil y juvenil del municipio y se puso de manifiesto que había que:

- *Reactivar y potenciar la Casa de la Juventud.*
- *Habilitar espacios socializadores que ofrezcan una forma distinta de relacionarse y de emplear el tiempo libre.*
- *Complementar centros abiertos de ocio y tiempo libre en los distintos barrios del municipio.*
- *Creación de un espacio dinámico para la juventud pinteña.*
- *Proceso participativo con jóvenes para el diseño de nuevos espacios y equipamientos.*

Tras varios años sin presupuesto propio, arrastrado de varias prórrogas presupuestarias desde el último presupuesto del Partido Popular, en el año 2021, a consecuencia de un acuerdo de Gobierno de Coalición entre PSOE, Unidas Pinto y Podemos, se decide apostar fuertemente por este sector poblacional, creando un presupuesto propio considerable y poniendo en marcha un plan para que la juventud de Pinto dispusiera de un espacio propio, acorde a las necesidades actuales.

La antigua Casa de la Juventud funcionaba mayoritariamente como un Centro de Asociaciones y no cumplía con las necesidades detectadas, por ello se concluyó la necesidad de construir una nueva Casa de la Juventud, un espacio propio para el desarrollo de programas, acciones y actividades para la población juvenil del municipio.

Entre finales de 2021 e inicios de 2022 se comprometió una parcela municipal en calle Asturias para su construcción y se realizó un proceso participativo con jóvenes para el diseño de nuevos espacios y equipamientos. Estos encuentros participativos sirvieron para destacar una serie de conclusiones para el diseño del nuevo espacio juvenil, que sumadas a las necesidades

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/10/2023-16 21/ 147/2023.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos por la apertura de un nuevo Espacio Joven y la construcción de la nueva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: COAN6-68QAX-Q0C8L Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 12:14 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 15:42	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 15:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3922492; COAN6-68QAX-Q0C8L; 615E5E5F842E8B8422C9EC3671A7C660A39D45C44), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

determinadas por el propio área de Juventud e Infancia, fueron remitidos al área encargada de sacar el proyecto adelante, en julio de ese mismo año 2022: espacios de baile, audiovisuales, tecnológicos, aulas, salas de estudio, salas de exposiciones, zonas amplias multiusos, lugares de encuentros, zonas de juegos o zonas de gaming, así como espacios deportivos, teatrales o de esparcimiento en el exterior, estaban incluidos, en los planes para este centro, que ahora mismo pelagra con el cambio de gobierno, aun contando en este 2023 con presupuesto para la siguiente fase, un Concurso de Ideas que permita elegir el mejor proyecto final para este edificio necesario en Pinto.

Ante la complejidad del proceso, desde el área también se apostó por la apertura de un local, que sirviera a corto plazo como Espacio Joven mientras se construyera la nueva Casa de la Juventud. Se consiguió, disponiendo actualmente desde el mes de junio de 2023, de un local de unos 300 m² en la Avenida de Europa y que permanece cerrado desde entonces.

En el pasado año 2022, la población total de menores de 14 años ascendía a 8.664 habitantes y la de 15 a 35 años a un total de 14.023 habitantes, casi la población que tenía Pinto cuando se puso en marcha la Concejalía de Juventud e Infancia.

Es necesario ampliar las miras y las acciones del Ayuntamiento de Pinto para con estos sectores de la población, siendo muy importante apostar por estos desarrollos, permitiendo que contemos con uno o varios espacios propios para poder desarrollar políticas y facilitar el desarrollo de sus inquietudes y proyectos.

ACUERDOS:

1. *Instar al Gobierno de Pinto a la apertura lo antes posible, de un nuevo Espacio Joven en el local adquirido para ello en la Avenida de Europa y su dinamización diaria con cursos, actividades y servicios, incluida la realización de actividades nocturnas en fines de semana.*
2. *Instar al Gobierno de Pinto a continuar con el objetivo de construir una nueva Casa de la Juventud en la parcela municipal sita entre calles Asturias, Francisco Tárrega y Paseo de las Artes, continuando la planificación ya iniciada por el área en el mandato anterior».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/10/2023-16 21/ 147/2023.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos por la apertura de un nuevo Espacio Joven y la construcción de la nueva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0AN6-68QAX-Q0C8L Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 12:14 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/10/2023 15:42	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 15:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3922492; C0AN6-68QAX-Q0C8L; 615ECEF842EF8B422C9EC3671A7C660A39D4FC44), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.